



**PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.**

“..... **En sesión celebrada en esta propia fecha, el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, emitió el siguiente acuerdo:**

“..... Ciudad Victoria, Tamaulipas, a catorce de septiembre de dos mil veintidós.....

----- **Visto lo de cuenta.-** Tomando en cuenta que con esta propia fecha se aceptó la renuncia del Magistrado Horacio Ortiz Renán al mandato que como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura se le confirió; en consecuencia, atentos a la propuesta que formula el Magistrado Presidente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114, apartado A, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, y 20, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se toma el acuerdo de adscribir al ciudadano Magistrado Horacio Ortiz Renán, a la Tercera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar y, consecuentemente, queda adscrito para integrar la Primera Sala Colegiada en dichas materias, con efectos a partir del esta fecha; debiendo dársele posesión al concluir la presente sesión. Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiera y del público en general, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos, de las Salas y Juzgados. **Notifíquese.-** Así lo acordó el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados David Cerda Zúñiga, Alejandro Alberto Salinas Martínez, Javier Castro Ormaechea, Jorge Alejandro Durham Infante, Hernán de la Garza Tamez, Gloria Elena Garza Jiménez, Mauricio Guerra Martínez, Noé Sáenz Solís y Omeheira

López Reyna; bajo la Presidencia del primero de los mencionados, con la abstención del Magistrado Horacio Ortiz Renán, en quien recayó el acuerdo de adscripción; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe. **FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS.**-----

A T E N T A M E N T E
Cd. Victoria, Tam, a 14 de septiembre de 2022
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. JAIME ALBERTO PÉREZ ÁVALOS

EXCMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPU
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS
CD. VICTORIA, TAM.